



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 118-2013-GRA/PR

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1453-2012-GRA/ORCI el Jefe del Órgano Regional de Control Institucional – GRA remite al Gobierno Regional el Informe N° 014-2012-2-5354 "Examen Especial a la Ejecución de obras por convenio; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General Regional a través del memorándum N° 1395-2012-GRA-GGR comunica a la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial la implementación de recomendaciones N° 03 y 04;

Que, específicamente la Recomendación N° 04, menciona que se forme una comisión para la reevaluación de los proyectos de inversión aprobados por el Gobierno Regional de Arequipa, a fin de verificar si los mismos se encuentran dentro de las competencias y si sobre los cuales se han hecho la correcta identificación de beneficiarios (Conclusiones 1,2,3,4,5,6,7,8);

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, y en uso de las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Conformar la Comisión que se encargará de implementar la recomendación N° 04 del Informe N° 014-2012-2-5334 "Examen Especial a la Ejecución de obras por Convenio" la cual estará integrada por los miembros siguientes:

- Julio Pacara Quimper, representante de la Oficina de Programación e Inversiones) quien la presidirá.
- Guillermo Pacheco Postigo, representante de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional
- José Luis Orrego Chafloque, representante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- Miguel Luque Plata, representante de la Unidad Formuladora de la sede central del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO 2do.- Otorgar un plazo de diez (10) días calendario, para que la Comisión designada, emita un informe sobre los resultados de dicha implementación.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional Arequipa a los VEINTIDOS _ días del mes de FEBRERO del Dos Mil Trece.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE